



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

2 de diciembre de 2025



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

México: Firman ASICA y Gobierno de Tepatitlán convenio para garantizar mayor inocuidad y control sanitario en rastro municipal.2

EUA: La Agencia de Protección Ambiental aprueba el primer bioplaguicida basado en proteínas.....3

Unión Europea: Agencia Europea de Seguridad Alimentaria evalúa modificación de Límites Máximos de Residuos del pinoxaden.....4

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

México: Firman ASICA y Gobierno de Tepatitlán convenio para garantizar mayor inocuidad y control sanitario en rastro municipal.



Firma de convenio de colaboración entre ASICA y Gobierno Municipal de Tepatitlán.
Créditos: ASICA.

El 28 de noviembre de 2025, se informó que el rastro municipal de Tepatitlán avanza en su rehabilitación y modernización gracias a un convenio firmado entre la **Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (ASICA) de Jalisco** y el Ayuntamiento, con el objetivo de **obtener la certificación Tipo Inspección Federal (TIF)**. El acuerdo busca **eleva la inocuidad**, eficiencia operativa y **control sanitario del establecimiento**.

La colaboración permitirá consolidar un rastro modelo en el estado mediante mejoras en infraestructura, procedimientos de matanza, bienestar animal y calidad de la carne destinada a las familias jaliscienses. El proyecto de “Rehabilitación y equipamiento del rastro” será impulsado de manera conjunta por ASICA Jalisco y el Gobierno Municipal.

El documento fue signado por autoridades estatales y municipales, quienes destacaron que la actualización de procesos y el fortalecimiento operativo son claves para convertir al rastro en referente regional. La inversión será compartida y se aplicará según las áreas de oportunidad definidas por una consultoría especializada.

La evaluación técnica delinear las obras necesarias para que el rastro no solo modernice su operación, sino que incluso tenga capacidad para recibir ganado de municipios cercanos. Tepatitlán, reconocido como capital nacional de la proteína animal y líder ganadero, será beneficiado directamente, ya que la mayor parte de la carne procesada abastece al propio municipio.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Pecuaria mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), que incluyen la atención a peligros químicos, físicos y microbiológicos.

Referencias: Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (ASICA) de Jalisco (28 de noviembre de 2025). Avanzan mejoras de operación en el rastro municipal de Tepatitlán. Recuperado de: https://asica.jalisco.gob.mx/ASICA/publicacion-prensa/avanzan-mejoras-de-operacion-en-el-rastro-municipal-de-tepatitlan_cubos-reciente-1001-2025-11-28-65

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: La Agencia de Protección Ambiental aprueba el primer bioplaguicida basado en proteínas.



Imagen representativa.
Créditos: OpenAI (2025). ChatGPT.

El 2 de diciembre de 2025, a través del portal *Food Safety Magazine*, se dio a conocer que la **Agencia de Protección Ambiental (EPA)** de Estados Unidos aprobó el **primer bioplaguicida basado en proteínas**. Asimismo, la Agencia eximió al producto de los Límites Máximos de Residuos (LMR) debido a su favorable perfil de seguridad, lo que permite su uso sin establecer niveles máximos en los cultivos tratados.

El bioplaguicida cuenta con un nuevo modo de acción reconocido por el **Comité de Acción contra la Resistencia a Fungicidas (FRAC)** y está dirigido al control de **moho gris** (*Botrytis cinérea*) y **mildiu polvoriento** (*Oidium* spp.) en **frutas y verduras de alto valor**, reduciendo riesgos para organismos benéficos y el ambiente. Con esta aprobación, se iniciarán los trámites para registros estatales en California y Florida.

En Europa, el producto avanza en su proceso regulatorio: los Países Bajos han propuesto su aprobación sujeta a datos adicionales solicitados durante la revisión por pares. Paralelamente, se prepara la propuesta regulatoria para una versión de próxima generación, cuyo registro se prevé obtener en EUA para 2029 y en la Unión Europea (UE) y Brasil para 2030.

El nuevo bioplaguicida ofrece una **alternativa sostenible y versátil para la protección de cultivos**, compatible con diversas técnicas de aplicación y con potencial para **reducir la acumulación de resistencia frente a fungicidas convencionales**.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), que incluyen el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencias: *Food Safety Magazine* (2 de diciembre de 2025). EPA Approves First Protein-Based Biofungicide. Recuperado de: <https://www.food-safety.com/articles/10915-epa-approves-first-protein-based-biofungicide>

Gobierno de los EUA (2025). Notice of Receipt of pesticide applications 91868-R and 91868-E. Recuperado de: <https://www.regulations.gov/docket/EPA-HQ-OPP-2021-0165>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Unión Europea: Agencia Europea de Seguridad Alimentaria evalúa modificación de Límites Máximos de Residuos del pinoxaden.



Cultivo de trigo.
Créditos: Istockphoto.

El 25 de noviembre de 2025, la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) publicó una evaluación sobre la **modificación de los Límites Máximos de Residuos (LMR) de pinoxadén en cebada, trigo y centeno**, así como la revisión de datos confirmatorios solicitados previamente conforme al **Artículo 12** del Reglamento (CE) n.º 396/2005.

La revisión se realizó tras la solicitud presentada por **Syngenta Crop Protection AG**, que buscaba actualizar los LMR en cereales e integrar nuevos datos analíticos para subsanar brechas previamente identificadas, particularmente relacionadas con la determinación de los metabolitos relevantes en productos vegetales y matrices de origen animal.

El informe señala que se evaluaron estudios de residuos en **trigo, cebada y centeno**, los cuales permitieron establecer **propuestas revisadas de LMR**. Asimismo, se presentaron métodos analíticos mejorados capaces de cuantificar los metabolitos M4 y M6 de pinoxaden con un límite de cuantificación de **0.01 mg/kg**.

En consecuencia, la EFSA concluyó que **los residuos de pinoxaden no representan un riesgo para los consumidores** en los escenarios evaluados y que existen elementos suficientes para modificar los LMR en cereales. En consecuencia, propuso **establecer un LMR de 0.8 mg/kg para cebada, trigo y centeno**, basado en el uso autorizado del plaguicida bajo las condiciones agrícolas típicas del sur de Europa. No se identificaron áreas críticas de preocupación, aunque se recomienda continuar aplicando **buenas prácticas agrícolas** para garantizar niveles seguros de residuos.

Cabe señalar que en México, el **pinoxaden** forma parte del Catálogo de plaguicidas aprobados por COFEPRIS para su uso en cultivos agrícolas. Adicionalmente, se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, que incluyen el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencias: Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) (25 de noviembre de 2025). Modification of the existing maximum residue levels in barley, wheat and rye, and evaluation of Art.12 confirmatory data for pinoxaden. Recuperado de: <https://efsa.onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.2903/j.efsa.2025.9742>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>